

ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 24CA0079

OBJETO: Servicio de montaje y desmontaje de la exposición “Darse la mano. Escultura y color en el Siglo de Oro”.

El día 11 de marzo de 2024 se acordó el inicio del expediente de contratación referenciado en el encabezamiento, por importe máximo de 266.200,00 €, IVA incluido, con un valor estimado de 220.000,00 €, y una duración inicial de 8 meses y 15 días, sin posibilidad de prórroga. En aplicación del art. 22 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público LCSP, el contrato no está sujeto a regulación armonizada.

El objeto del contrato consiste en la contratación de un servicio relacionado con la organización de exposiciones, por lo que cumple los requisitos objetivos exigidos por la Disposición Adicional 42ª de la LCSP y no tiene carácter de contrato administrativo.

Se ha completado el expediente de contratación y unido al mismo los siguientes documentos:

1. Memoria justificativa del gasto elaborada por la unidad proponente.
2. Documentos RC de retención de crédito por importe máximo total de 266.200,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 24301333A22706 para los ejercicios 2024 y 2025, por importe de 239.580,00 € y de 26.620,00 €, respectivamente.
3. Pliego de Condiciones Generales para la Contratación y Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. Informe favorable de la Abogacía General del Estado relativo a los Pliegos de Condiciones Generales para la Contratación.

Considerando que se cumple con los requisitos legalmente establecidos para proceder a la contratación del servicio y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación 24CA0079 Servicio de montaje y desmontaje de la exposición “Darse la mano. Escultura y color en el Siglo de Oro”, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 a 158 LCSP.

Segundo.- Aprobar el gasto por importe máximo total de 266.200,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 24301333A22706 para los ejercicios 2024 y 2025, por importe de 239.580,00 € y de 26.620,00 €, respectivamente.

Tercero.- Instar al Área de Contratación del Museo Nacional del Prado a que proceda a la licitación del contrato en la forma legalmente establecida.

Este documento ha sido firmado electrónicamente, en Madrid, por la Directora Adjunta de Administración, Dña. Marina Chinchilla Gómez, actuando por delegación del Director del Museo Nacional del Prado en virtud de la delegación de competencias acordada mediante Resolución del Museo Nacional del Prado, de 26 de abril de 2022 (BOE de 5 de mayo de 2022).



CSV : GEN-ab75-d231-c5cd-65f4-427a-f52e-f274-c4ff

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARINA CHINCHILLA GOMEZ | **FECHA :** 18/03/2024 16:51 | **NOTAS :** F